



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, mayo 03 de 2021, en la fecha informo al señor Juez (E), que se publicó en la página oficial de la Rama Judicial el traslado de liquidación de costas, corriendo el término de tres días así: 26, 27 y 28 de abril de 2021, sin que las partes intervenientes presentarán objeción o manifestación alguna respecto al traslado publicado.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO.

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas.

Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación N° 110
Radicado: 2020-00032

Dentro del presente proceso ejecutivo promovido por BANCOLOMBIA S.A en contra de PEDRO ELKIN CARVAJAL LONDOÑO, por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, visible a folio 92 del (c.1.).

NOTIFIQUESE

PEDRO LUIS LÓPEZ GONZALEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado N° 024 de Mayo 04 de 2021

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior providencia cobra ejecutoria el día 07 de mayo de 2021

JUANITA ROSSERO NIETO.

Secretaria